



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 26 de febrero de 2013

**GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA EXTENSIÓN EN FECHA LÍMITE PARA ASISTENCIA DE FEMA EN
EVENTO DE DESASTRE**

***Residentes de trece condados declarados áreas de desastre pueden solicitar asistencia de FEMA en
evento de desastre hasta el 29 de marzo de 2013***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy día que la fecha límite para que los residentes de los trece condados declarados áreas de desastre puedan inscribirse para recibir asistencia de FEMA se ha extendido hasta el 29 de marzo de 2013. La fecha límite anterior era el 27 de febrero de 2013.

La asistencia federal para evento de desastre para individuos y familias puede incluir dinero en efectivo para ayuda de alquiler, reparaciones necesarias de la vivienda, pérdida de propiedad personal y otras necesidades serias surgidas por el desastre y que no están cubiertas por el seguro. Los residentes de los siguientes condados tienen derecho a esta asistencia: Bronx, Kings, Nassau, New York, Richmond, Rockland, Westchester, Suffolk, Queens, Orange, Putnam, Sullivan y Ulster.

«Está claro que muchos neoyorquinos afectados por el huracán Sandy todavía necesitan ayuda, y tienen que tener acceso a la asistencia y a los recursos disponibles en evento de desastre para ayudarles a recuperarse, dijo el gobernador Cuomo. Esta extensión de la fecha límite por parte de FEMA le proporcionará a los residentes afectados más tiempo para recibir ayuda para la reconstrucción lo más pronto posible».

La petición del Estado también incluyó una extensión de 30 días para que individuos y empresas sometieran solicitudes de préstamos a intereses rebajados a la Administración de Pequeñas Empresas.

Las personas pueden inscribirse por internet en www.disasterassistance.gov o por vía «Smartphone» o «Tablet» en m.fema.gov.

Los solicitantes también pueden llamar al 800-621-3362 o al (TTY) 800-462-7585. Las personas que utilicen el 7-1-1 o los Servicios de equipo de video para transmisión (VRS), pueden llamar al 800-621-3362. Los números de teléfono que operan libres de cargo funcionan de 7 a.m. a 1 a.m., siete días a la

semana hasta nuevo aviso.

El número de teléfono gratis del Centro de Atención al Cliente en Evento de Desastre de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA Disaster Customer Service Center) es: **800-659-2955 (TTY 800-877-8339)**. También pueden recibir ayuda enviando un mensaje electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov o visitando el sitio web www.sba.gov.

Una manera simple y rápida de rellenar una solicitud de SBA es por internet en: <https://DisasterLoan.SBA.gov/ELA>.

Representantes de FEMA y SBA están disponibles en cada Centro de Recuperación en Evento de Desastre para responder preguntas. Si desea averiguar dónde está el más cercano, utilice el localizador en www.FEMA.gov/disaster-recovery-centers; o utilice la «Tablet» o el «Smartphone» y visite el sitio web m.fema.gov.

También puede enviar un mensaje de texto incluyendo “DRC” y su código de área al 43362 (4FEMA). Por ejemplo, si vive en Staten Island, puede enviar un mensaje de texto que lea: DRC 10301; o llame al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585).

Si desea obtener más información sobre recuperación en evento de desastre en Nueva York, visite el sitio web www.fema.gov/SandyNY, www.twitter.com/FEMASandy, www.facebook.com/FEMASandy y www.fema.gov/blog.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418